

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 4.358/2023

Expediente nº: GEX 8375/2023.

Procedimiento: Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo una plaza de Encargado de Mantenimiento de Edificios Municipales.

Asunto: Rectificación de errores.

Ref: msr101.

Visto el requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía relativo al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1280/23 sobre la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo para una plaza de Director/a y dos plazas de Técnico/a de Escuela Infantil, publicado en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba nº 182, de fecha 25 de septiembre de 2023.

En uso de las atribuciones que me están conferidas:

**RESUELVO**

PRIMERO. Rectificar y subsanar la citada Resolución de Alcaldía en los siguientes términos:

**Donde dice:**

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de realizar la selección a:

Presidente Titular: Don Manuel Sánchez Redondo – Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Secretario/vocal titular: Don José Antonio Ariza Baena – Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vocal Titular: Doña Juana María Ortiz Duque - Vicesecretaria del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vocal Titular: Don Bartolomé Jurado Callejas – Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

**Debe decir:**

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de realizar la selección a:

Presidente Titular: Don Manuel Sánchez Redondo – Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Secretario titular: Don José Antonio Ariza Baena – Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vocal Titular: Doña Juana María Ortiz Duque - Vicesecretaria del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vocal Titular: Don Bartolomé Jurado Callejas – Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba .

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Francisco Palomares Sánchez, en Villafranca de Córdoba a la fecha del pie de firma digital; de lo que como secretario doy fe.

Villafranca de Córdoba, 2 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.